

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 19/2024

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de la delegada del Poder Judicial del Estado de Morelos.	4942-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a cuatro de diciembre de dos mil veinticinco.

I. Cumplimiento de requerimiento.

Agréguese el escrito y anexos de la delegada del Poder Judicial del Estado de Morelos¹, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de dos de octubre de este año, al informar que hizo del conocimiento de los Poderes Ejecutivo y Legislativo estatales el monto que se requiere para el pago de la pensión a la que este medio de control constitucional se refiere.

II. Diversas manifestaciones.

Asimismo, se tiene a la delegada realizando diversas manifestaciones relativas a la insuficiencia presupuestal que enfrenta el Poder Judicial para atender obligaciones como pensiones y jubilaciones, así como a las gestiones efectuadas ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo para obtener recursos extraordinarios que aún no han sido autorizados.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DAHM/JEOM

¹ Delegación que se reconoció en proveído de dos de octubre de dos mil veinticinco.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación